



En la villa de Madrid.

SELLO Q. VARTO, VEINTE  
MARAVELIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.

mil setecientos y ochenta los señores D<sup>no</sup> Fernando de  
un Pedro Ponce de Alarcón maíra y D<sup>no</sup> Pedro Ben-  
do y Juan Nájera Comisarios para el efecto  
de dar la posesion que esta mandado a D<sup>no</sup> Mathias  
Antonio Masan en fuerza del p<sup>o</sup> secreto con la  
sancion de su el enbarcupto Cr<sup>o</sup> se constituiran  
el C<sup>o</sup> que dicen del suspcio y fundana de esta p<sup>o</sup>  
blacion y se lician al dho D<sup>no</sup> Mathias Antonio Ma-  
ria la posesion de la actual Corporal del quari de  
pedazo de terreno que esta en la ladera que cae  
a la izquierda de un camino de la H<sup>o</sup> de la  
el Camino que va por dho lado el que esta sobre las  
Acquias y hace frente a los Corrales de las Caragas  
dho D<sup>no</sup> Mathias deca y habita en la poblacion de la  
villa y se calle de San Sebastian y entra a una el p<sup>o</sup>  
de las de D<sup>no</sup> Manuel Molina unas basas mas a p<sup>o</sup>  
que dho pedazo de terreno lo pueda aprovechar en el  
rbo y otras que sean mas proporcionalas al area y la  
manera de la poblacion de esta villa y en señal de  
dha posesion se p<sup>o</sup> por dho terreno de banto p<sup>o</sup>  
chico otro actor de verdadera posesion y se la lician  
perjuicio de tercero y sin haverle contra dho ni opues-  
de persona alg<sup>o</sup> y se havale asi tomado lo p<sup>o</sup>  
por testim<sup>o</sup> que dho D<sup>no</sup> se le mandaron dar en esta  
forma y lo firmaron Rey he =

D. Fernando de Alarcón Pedro Ben-  
do y Juan Nájera

Perez, Nájera

Antonio  
D<sup>no</sup> de Alarcón  
Masan

Decreto de 27 de Agosto

En la villa de Cieza a

